

Rectifica Resolución de Fusión Predial N° 09 de fecha 02.09.2013, otorgado por la DOM de Recoleta.

RECOLETA N° 1061
DIAZ RAMOS N° 1050

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 149 /14

RECOLETA, 23 NOV. 2015

VISTOS:

1. Solicitud de rectificación de Resolución de Fusión ING DOM N° 4993/10.11.2015
2. Resolución de Aprobación de Fusión Predial N° 09 / 02.09.2013.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** la Resolución de Aprobación de Fusión Predial N° 09 / 02.09.2013, en "Situación Actual: Predio Enajenable", en lo siguiente:
DONDE DICE: Superficie (m2) lote existente 1. / 13.843,31 m2.
DEBE DECIR: Superficie (m2) lote existente 1. / 3.843,31 m2.
2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte de la Resolución de Aprobación de Fusión Predial N° 09 / 02.09.2013, otorgado por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVÉSE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto a la Resolución de Aprobación de Fusión Predial N° 09 / 02.09.2013; en el archivador de Resoluciones de Fusión Predial del año 2015 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado, de acuerdo a lo solicitado.
5. **NOTIFÍQUESE** al interesado para los fines que estime pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/jhz.23.11.2015

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Archivo DOM
- Archivo Especial de Resoluciones
- Departamento de Catastro y Certificados

1008492